



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
El cambio empieza ahora

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 158-2019- MDNCH

Nuevo Chimbote, 23 de Abril de 2019

Visto: Informe N° 680-2019-MDNCH-GAYF/SGLYCP, de fecha 23 de Abril de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los dispositivos legales antes mencionados resultan concordantes con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativo y de administración con sujeción al órgano jurídico;

Que, mediante Informe N° 680-2019-MDNCH-SGLYCP, de fecha 23 de Abril de 2019, el Sub Gerente de Logística y control Patrimonial, determina que luego de suscribirse el Contrato N° 028-2019-SGLCP-MDNCH, por la **ADQUISICIÓN DE 01 CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 15 M3**, en el marco del proyecto de **REPOSICIÓN DE 03 UNIDADES VEHICULARES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE**, por lo que es necesario designar mediante acto resolutivo a los miembros del Comité de Recepción de la maquinaria.

Que, estando a los considerados antes expuestos en la presente Resolución y a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2019-MDNCH "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019MDNCH, de fecha 02 de Enero del 2019, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al Comité de Recepción de la maquinaria adquirida que estará conformado por:



25
AÑOS
Bodas de Plata

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	ELVIS BEIKER POCCO SÁENZ	41981613	Sub Gerente de Limpieza Publica Parques y Jardines
2	JESÚS ENRIQUE MURGA FERNÁNDEZ	45497790	Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial
3	ERICK MICHEL HERRERA VILLANUEVA	47694289	Mecánico Taller Vehicular

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE, la presente resolución a los integrantes del indicado comité a fin de que asuman las funciones de su competencia.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE
CPC. Arquímidez Daniel Cueva Huáraz
GERENTE MUNICIPAL